

Expediente: 214/24
Carátula: AGROSEED SRL C/ CYG EXPORTACIONES SRL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CYG EXPORTACIONES SRL , -DEMANDADO
20202850252 - AGROSEED SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 214/24



H20461491301

JUICIO: AGROSEED SRL c/ CYG EXPORTACIONES SRL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 214/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)18.09.20241\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)18.09.20241\$436.455,74

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)18.09.20241\$280

Bono Ley 602320.09.20241\$10.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)17.09.20241\$67.000

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$514.215,74

Por escrito ingresado (Art. 35)10/12/20246\$2.400

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)10/12/202416\$4.800

Por actuaciones Justicia de Paz10/12/20242\$400

Acrecidas10/12/2024-\$500

TOTAL ADEUDADO\$8.100

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$8.100.- (Pesos: ocho mil cien) a cargo de la parte actora AGROSEED S.R.L., CUIT N°30710311729, con domicilio sito en

AVENIDA CIRCUNVALACIÓN KM 1294,5- ALTO LA POLVORA. SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite el letrado **CHEHIN, JORGE ALEJANDRO** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la A.F.I.P. N° 689/99. CNG.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.